

ASOCIAC. INDEP. AGRIC. RIOJA
Nº Cuenta de cotización: 26/25316/22
Periodo y débito: 3/89 a 4/89 ... 61.175.—ptas.

V. MANUEL GARCIA JIMENEZ
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/716827/20
Periodo y débito: 9/88 a 11/88 ... 35.521.—ptas.
D.N.I.: 16.557.435B

RICARDO EBRO DE LA CALLE
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/720212/10
Periodo y débito: 1/91 a 11/92 ... 151.925.—ptas.
D.N.I.: 30.555.411A

RAIMUNDO GARCIA MENDIA
Nº Cuenta de cotización: 26/1002196/28
Periodo y débito: 12/93 ... 21.086.—ptas.

WILEREDO OLABARRIETA BARRUTIETA
Nº Cuenta de cotización: 26/31098/81
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/704011/08
Periodo y débito: 10/90 a 12/92 ... 813.281.—ptas.
D.N.I.: 16.526713V

ENRIQUE S.I. PEREZ GOMEZ
Nº Cuenta de cotización: 26/1002438/76
Periodo y débito: 10/93 a 1/94 ... 1.794.281.—ptas.

LUISA ROSAENZ SALAZAR
Nº Identificación R.E. Empleadas de Hogar: 26/5726/26
Periodo y débito: 2/90 ... 1.221.—ptas.

JUAN SAINZ LAVILLA
Nº Identificación R.E. Agraria: 20/506086/05
Periodo y débito: 8/90 a 10/93 ... 346.743.—ptas.

SOLEDAD PARADANOS HERRERA
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/721740/83
Periodo y débito: 6/91 a 12/92 ... 264.383.—ptas.
D.N.I.: 16.525.060.—ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.
En Logroño, a 26 de diciembre de 1994.

Edicto

III.B.32

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

FERNANDO GARCIA GALILEA
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/724111/29
Periodo y débito: 10/92 a 12/92 ... 78.262.—ptas.
D.N.I.: 16.545.366V

MARGARITA AYALA SAENZ
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/722732/08
Periodo y débito: 1/92 a 11/92 ... 273.319.—ptas.
D.N.I.: 16.548.979L

TOMASA ULECIA BARRIOBERO
Nº Cuenta de cotización: 26/26652/00
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/706739/20
Periodo y débito: 3/89 a 4/91 ... 153.042.—ptas.
D.N.I.: 16.500.810N

BEATRIZ MARTINEZ CAÑAS
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/722438/05
Periodo y débito: 1/92 a 12/92 ... 259.023.—ptas.
D.N.I.: 16.574.811/E

SERVIC. FORESTALES DE CROS.
Nº Cuenta de cotización: 26/1000161/30
Periodo y débito: 10/92 a 1/94 ... 1.187.380.—ptas.

S.I.CERVECERIA INTERNACIONAL
Nº Cuenta de cotización: 26/1002478/19
Periodo y débito: 10/93 a 11/93 ... 71.028.—ptas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.
En Logroño, a 28 de diciembre de 1994.

Edicto

III.B.34

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores por ignorado paradero que a continuación se relaciona:

FRANCISCO JAVIER GARCIA CAMPERO GARCIA
Nº Afiliación: 48/854622/14
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/716530/14
D.N.I.: 14.578.560X
Periodo y débito: 3/89 a 9/90 ... 88.292.—ptas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1.992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el citado régimen.

Logroño, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.35

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

JOSE RAMON MENDEZ URANGA
Nº Cuenta de cotización: 26/36975/41
Nº identificación R.E. autónomos: 26/721907/56
Periodo y débito: 1/92 a 12/92 ... 167.460.—ptas.
D.N.I.: 16.562.038Z

FRANCISCO JAVIER GARCIA CAMPERO GARCIA
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/716530/14
Periodo y débito: 3/89 a 9/90 ... 88.292.—ptas.
D.N.I.: 14.578.560X

ROTHAL, S.L.
Nº Cuenta de cotización: 26/32847/84
Periodo y débito: 1/92 a 5/93 ... 3.865.635.—ptas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.
En Logroño a, 29 de diciembre de 1994.

Edicto

III.B.39

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).